

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda	Dependencia	Secretaría General
Contratista	Libardo Antonio Ospina Patiño	Número del contrato	024-2026
Informe No	03	Periodo al que corresponde el presente informe	16 de marzo al 15 de abril de 2026
Plazo de ejecución	06 meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN"			

a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía	En el periodo contractual se realizaron en total 33 atenciones que se discriminan de la siguiente forma: - 10 acciones de tutela - 1 Derechos de Petición - 3 Desacatos - 18 Asesorías - 1 Amparo de Pobreza	Se anexa informe ejecutivo donde constan las atenciones.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas
--	--	--	---



			aplicables en materia de habeas data y ética profesional
b) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	En el periodo contractual no se realizó asignación de peticiones por la auxiliar administrativa de la secretaría general para efectuar las respuestas a las solicitudes.	Se anexa informe ejecutivo donde consta la respectiva certificación emitida por el Secretario General donde no hubo asignación de solicitudes para efectuar las respuestas.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que	En el transcurso del periodo contractual se hizo el análisis de 4 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado:	Se anexa informe ejecutivo donde consta el excel filtrado de las quejas donde consta donde se revisaron las quejas indicadas y se conceptuó el trámite a seguir los cuales se están en las	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de

se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	- 133 de 2025 para hacer auto de indagación previa - 032 de 2026 para hacer auto de indagación previa - 061 de 2024 para hacer auto de indagación previa - 057 de 2024 para hacer auto de indagación previa	columnas K fecha L resultado y M acción a seguir..	confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Dentro del periodo contractual se realizaron los siguientes autos discriminados de la siguiente forma: - Auto de indagación previa 019-2026 del 15 de abril de 2026 - Auto de indagación previa 020-2026 del 15 de abril de 2026. - Auto de indagación previa 017-2026 del 10 de abril de 2026 - Auto de archivo 653-2023 del 13 de abril de 2026	Se anexa informe ejecutivo donde constan los autos y oficios realizados en formato word y pdf.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley



	Del mismo modo se realizaron los siguientes oficios: - Solicitud de prueba talento humano indagación previa 016-2026 del 13 de abril de 2026. - Oficios de asignación de responsabilidad para la custodia, conservación y control de elementos institucionales del 16 de marzo de 2026. - Informe de escrutinios comisión auxiliar para delegación penal del 16 de marzo de 2026.		1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones,	En el periodo contractual no se realizó declaraciones de ampliación y ratificación de queja, por motivo a que no se envió citaciones dentro del proceso dado que las que aplicaban requerían de la citación de entidades	Se anexa informe ejecutivo donde consta el compromiso para el cumplimiento de este alcance contractual.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y



ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	públicas, por tal razón se realiza compromiso frente a este alcance para el cumplimiento en los siguientes periodos de ejecución contractual sin falta.		respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
d) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	En el periodo de ejecución contractual asistí y participé en las siguientes reuniones, capacitaciones y actividades que me asignaron por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas: - Asistencia a la reunión con el Secretario General, del equipo de instrucción disciplinaria de la Personería Municipal de Dosquebradas el día 13 de abril de 2026.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los registros fotográficos y el registro de asistencia a estas actividades.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios,



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 6

conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional

LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
Contratista

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Supervisor